



**MAT.: CADUCA PATENTES
MICROEMPRESA FAMILIAR ROLES N° 50036
– 50053 – 50072 – 500108 – 500127 – 500132 -,
EN LAS PROPIEDADES QUE SE SEÑALAN.-**

**ALGARROBO, 02.05.2014.-
DECRETO: N° 2.063.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
7. Los Dictámenes N° 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Memorándum N° 006/2014, enviado por Director de Administración y Finanzas a Inspección.
10. Memorándum N° 49 de fecha 17 de marzo de 2014, enviado por Inspección a Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

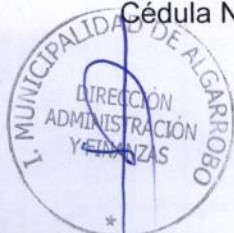
1. Que, los contribuyentes mencionados, no han seguido realizando pagos de sus respectivas patentes comerciales.
2. Que, estos mismos contribuyentes fueron visitados en terreno, según consta en Memorándum N° 49 de fecha 17 de marzo de 2014, comprobándose que no ejercen actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de la fecha del presente **Decreto Alcaldicio**, las siguientes Patentes Microempresas Familiares, por no haber ejercido actividad económica:

Rol	:	N° 50036
Actividad Económica	:	Bazar y Peluquería
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Dirección Particular y Comercial	:	
Rol de Avalúo	:	456-079
Nombre del Contribuyente	:	JISSELA KARINA CALDERÓN ODES
Cédula Nacional de Identidad	:	

Rol	:	N° 50053
Actividad Económica	:	Bazar e Internet
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Dirección Particular y Comercial	:	
Rol de Avalúo	:	120-022
Nombre del Contribuyente	:	JUAN CARLOS CRUZ ULLOA
Cédula Nacional de Identidad	:	



Rol : N° 50072
 Actividad Económica : Bazar y Expendio de Frutas y Verduras
 Clasificación : Patente Microempresa Familiar
 Dirección Particular y Comercial :
 Rol de Avalúo : 278-009
 Nombre del Contribuyente : **GONZALO ALONSO ARAVENA ALARCÓN**
 Cédula Nacional de Identidad : N°

Rol : N° 500108
 Actividad Económica : Alimentos para mascotas – Art. de Aseo y Art. de Ferretería
 Clasificación : Patente Microempresa Familiar
 Dirección Particular y Comercial :

Rol de Avalúo : 239-081
 Nombre del Contribuyente : **RODRIGO ESTEBAN ALVAREZ VILLA**
 Cédula Nacional de Identidad : N°

Rol : N° 500127
 Actividad Económica : Venta de Minorista de Gas Licuado en el Local
 Clasificación : Patente Microempresa Familiar
 Dirección Particular y Comercial :
 Rol de Avalúo : 185-020
 Nombre del Contribuyente : **OSCAR PATRICIO ROJAS ARMIJO**
 Rut :

Rol : N° 500132
 Actividad Económica : Venta de Ropa – Bazar – Antigüedades – Muebles y Fotocopias
 Clasificación : Patente Microempresa Familiar
 Dirección Particular y Comercial :
 Rol de Avalúo : 92-58
 Nombre del Contribuyente : **MARCO AURELIO MATHEU RODRIGUES**
 Cédula Nacional de Identidad :

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte íntegramente del presente Decreto.

4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada al domicilio particular o comercial** de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

D.A. N° 2.063 de fecha 02.05.2014.-
 JOGF/PMM/PYU/IRV/pmc

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Comerciales y Rentas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO: **08 MAYO 2014**

FECHA: _____ HORA: _____

SALIDA DOCUMENTO: **08 MAYO 2014**

FECHA: _____ HORA: _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____